

CONTRATOS COMERCIALES Y DIVULGACIONES

ESTOS CONTRATOS Y DIVULGACIONES CONTIENEN INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA MEMBRESÍA, CONCLUSIONES DE LA CUENTA, CONTRATO DE AHORRO NECESARIO, CONTRATO Y DIVULGACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS, POLÍTICA DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS Y CONTRATO DE TRANSFERENCIA BANCARIA. POR FAVOR CERCÍOARSE DE LEER ESTOS CONTRATOS Y DIVULGACIONES DETALLADAMENTE Y NOTIFICARNOS DE INMEDIATO SI ALGUNA PARTE NO ESTÁ CLARA.

A lo largo de estos Contratos y Divulgaciones, las referencias a "Nosotros", "Nosotros", "Nuestro", "Nos" y "Caja de Ahorros" significan COBALT CREDIT UNION (una caja de ahorros estatal de Iowa) anteriormente conocida como SAC Federal Credit Union ("Cobalt"). Las palabras "Usted", "Su" y "Suyo" significan cada persona y/o entidad que solicita y/o utiliza cualquiera de los servicios descritos en este documento. "Cuenta" significa cualquier cuenta o cuentas establecidas para Usted según lo establecido en estos Contratos y Divulgaciones. La palabra "Tarjeta" significa cualquier tarjeta de cajero automático o tarjeta de débito emitida para Usted y cualquier duplicado o renovación que podamos emitir. En lo sucesivo, Nuestro Sistema de acceso a la cuenta de respuesta de audio se denomina "Banca Telefónica", mientras que Nuestro Sistema de acceso a la cuenta de computadora personal se denomina en lo sucesivo "Banca Comercial En Línea" y "Cheque Electrónico" significa cualquier cheque que Usted autorice al beneficiario a procesar electrónicamente. Para las cuentas mancomunadas, lea los pronombres en singular de forma plural.

MEMBRESÍA DE COBALT CREDIT UNION

Para solicitar la membresía en Cobalt Credit Union, debe completar, firmar y devolver una solicitud de membresía.

Su firma en Su solicitud de membresía le informa a la Caja de Ahorros que le gustaría afiliarse a la Caja de Ahorros y que acepta cumplir con los Estatutos y Enmiendas de la Caja de Ahorros.

La membresía a la Caja de Ahorros se otorga a los solicitantes dentro del vínculo común de Cobalt Credit Union como se describe en los Estatutos de la Caja de Ahorros.

La elegibilidad también incluye a los cónyuges de personas que fallecieron mientras se encontraban en el grupo de la membresía; empleados de la Caja de Ahorros; personas jubiladas como pensionados o jubiladas de organizaciones dentro del

vínculo común de la Caja de Ahorros; y organizaciones de tales personas. Al firmar Su solicitud de membresía, Usted acusa recibo de estos Contratos y Divulgaciones, incluyendo los términos y condiciones que se aplican a Sus Cuentas.

MEMBRESÍA FAMILIAR

Los miembros de la Caja de Ahorros que estén al día y cuyo estado se encuentre actualmente dentro del vínculo común de la Caja de Ahorros (tal como se describe en este documento) pueden patrocinar a familiares inmediatos y posiblemente a otros miembros de Su hogar para la membresía con la Caja de Ahorros. Los miembros elegibles de la familia pueden incluir, por ejemplo: padre, madre, hermano, hermana, hijo, hija, abuela, abuelo y cónyuge (que puede incluir a cualquier persona que viva en Su residencia con la que mantiene una unidad económica).

CONTRATO DE LA CUENTA

USTED ACEPTA Y RECONOCE QUE ESTE CONTRATO CONTROLA SU(S) CUENTA(S) CON COBALT CREDIT UNION, JUNTO CON CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELACIONADO, COMO NUESTRA POLÍTICA DE DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS Y EL CONTRATO DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y / O LOS CONTRATOS Y DIVULGACIONES, TODOS LOS ANEXOS SON INCORPORADOS A ESTE CONTRATO PARA REFERENCIA.

PROPIEDAD DE LA CUENTA. Las Cuentas comerciales solo serán abiertas por la Caja de Ahorros si alguna documentación que solicitemos y que Usted presente posteriormente a la Caja de Ahorros sea de una manera aceptable para Nuestras políticas. El estado de titularidad y la titularidad de Su Cuenta están determinados por la estructura legal de la empresa que establece dicha Cuenta y caerán en una de las siguientes categorías. Es Su responsabilidad determinar y comprender cualquier efecto legal relacionado con este tipo de cuenta.

- **CUENTAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA** – una empresa unipersonal es una empresa en la que una sola persona posee todos los activos, debe todos los pasivos y opera a título personal.
- **CUENTAS DE SOCIEDAD** – Una asociación es una sociedad voluntaria de dos o más personas que conjuntamente son dueños de una empresa con fines de lucro.
- **CUENTAS DE SOCIEDAD LIMITADA** – existe una sociedad limitada si la sociedad está formada por una o más personas que controlan el negocio y son personalmente responsables de las deudas de la sociedad (socios generales), y una o más personas que aportan capital y comparten ganancias pero que no pueden gestionar esos negocios y son responsables únicamente por el monto de su contribución (socios limitados).
- **CUENTAS DE ASOCIACIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LLP)** – existe una asociación de responsabilidad limitada cuando un socio no es responsable por un acto negligente cometido por otro socio o por un empleado que no esté bajo la supervisión del socio.
- **CUENTAS DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LLC)** – una compañía de responsabilidad limitada es una compañía legalmente autorizada en ciertos estados que se caracteriza por la responsabilidad limitada, la administración por parte de los miembros o gerentes y la limitación de las transferencias de propiedad.

- **CUENTAS DE LA CORPORACIÓN** – Una corporación es una entidad (generalmente una empresa) que tiene la autoridad legal para actuar de manera independiente y distinta de los accionistas que la poseen y que tiene derechos para emitir acciones y que existen de manera indefinida.
- **CUENTAS DE CORPORACIÓN SIN FINES DE LUCRO** – Una corporación sin fines de lucro es una corporación que no emite acciones como prueba de propiedad, sino que es propiedad de sus miembros de acuerdo con un los estatutos o acuerdo.
- **CUENTAS DE LA ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO NO INCORPORADAS** – Una asociación sin fines de lucro no incorporada es una reunión de personas para un propósito común que no es una entidad legal separada de las personas que la componen.

CUENTAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA. Si Su Cuenta se establece como una Cuenta de un solo propietario, Usted garantiza que Usted es el único propietario de Su negocio y entiende que tales Cuentas sólo serán abiertas por la caja de ahorros si la documentación presentada por Usted a la Caja de Ahorros es aceptable a Nuestras políticas de suscripción. Deberá tomar todas las medidas necesarias para que, en caso de su fallecimiento, Su patrimonio libere e indemne a la Caja de Ahorros por cualquier pago realizado bajo la dirección de un firmante autorizado de Su Cuenta, siempre que la Caja de Ahorros no haya recibido una notificación real de Su fallecimiento antes de realizar dicho pago. Si está haciendo negocios bajo un nombre falso, declara que ha archivado correctamente toda la documentación requerida según lo establecido en las leyes del estado en el que está organizado para hacer negocios. Es Su responsabilidad determinar y comprender cualquier efecto legal relacionado con este tipo de Cuenta.

PAGO DE LAS CUENTAS. Excepto los beneficiarios nombrados en cualquier cheque u otro elemento girado en Su Cuenta, dicha Cuenta sólo puede ser pagada a Usted y a cualquier director, accionista, socio o firmante autorizado, según corresponda.

CONTRATO DE LA CUENTA (continuación)

CUENTAS DE ORGANIZACIONES, SOCIEDADES O CORPORACIONES. Si Su Cuenta se establece como una cuenta organizativa, de asociación o corporativa, Usted Nos proporcionará una autorización por separado que Nos informará de los firmantes autorizados de la Cuenta y proporcionará cualquier otro documento relacionado si le solicitamos que lo haga y entiende que dichas Cuentas solo lo abrirá la Caja de Ahorros si la documentación presentada por Usted a la Caja de Ahorros es aceptable para Nuestras políticas de suscripción. Es Su responsabilidad determinar y comprender cualquier efecto legal relacionado con este tipo de cuenta. Requerimos que todos los socios, propietarios o miembros de la organización sean elegibles individualmente para la membresía.

FIRMANTES AUTORIZADOS. Si establece Su Cuenta con firmantes autorizados, o si posteriormente designa a los firmantes autorizados, Usted comprende y acepta que la Caja de Ahorros no será responsable en ningún momento de las acciones de dichos firmantes autorizados y/o estará obligada a garantizar que las acciones de tales firmantes autorizados sean de acuerdo con las instrucciones que Usted les ha proporcionado. Cualquier cita de un firmante autorizado, junto con cualquier revocación o cambio posterior debe hacerse por escrito y en una forma aceptable para Nosotros. Es Su responsabilidad determinar cualquier efecto legal relacionado con Su nombramiento de cualquier firmante autorizado en Su Cuenta.

ARBITRAJE. Cualquier controversia o reclamo que surja de o esté relacionado con estos Contratos y Divulgaciones, o el incumplimiento de los mismos, se resolverá mediante un arbitraje administrado por la Asociación Americana de Arbitraje de acuerdo con sus Reglas de Arbitraje y el fallo sobre el laudo emitido por el(los) árbitro(s) podrá(n) ser inscrito en cualquier tribunal que tenga jurisdicción de los mismos. Por la presente, todas las partes renuncian y dan por alto todos los derechos de un juicio por jurado o a un alivio de una demanda colectiva.

INDEMNIDAD. Usted concuerda en indemnizar y eximir de responsabilidad a la Caja de Ahorros y sus sucesores y cesionarios, de cualquier reclamo, acción, responsabilidad, pérdida, daño o demanda, que surja de cualquier acción o inacción de Nuestra parte en relación con estos Contratos y Divulgaciones y/o Su incumplimiento de sus términos. En el caso de algún reclamo, le enviaremos una notificación razonable y oportuna de dicho reclamo y, posteriormente, Usted, a Su cargo, defenderá, protegerá y eximirá de responsabilidad a la Caja de Ahorros contra dicho reclamo o cualquier pérdida o responsabilidad que se derive del mismo. En el caso de que no defienda y/o indemnice y Nos exija de responsabilidad, entonces, en tal caso, tendremos todos los derechos para defender, pagar o resolver dicho reclamo en Su nombre sin previo aviso y con pleno derecho de recurso contra Usted para todos los honorarios, costos, gastos y pagos realizados o acordados a ser pagados para el descargo de dicho reclamo. Además, acepta pagar todos los honorarios razonables de abogados necesarios para hacer cumplir esa disposición. Dicha indemnización será ilimitada en cantidad y duración, y será vinculante y redundará en beneficio de todas las partes, sus sucesores, cesionarios y representantes personales.

CARTA PODER. Si nombra a una persona para que actúe como Su apoderado o agente de alguna manera con Su Cuenta, sólo estamos obligados a tratar con dicha persona si Nosotros, a Nuestro exclusivo criterio, aprobamos el formulario de nombramiento y la documentación justificativa.

DEPÓSITO DE ELEMENTOS. Puede realizar depósitos en Su Cuenta utilizando cualquier método disponible de Nosotros, incluyendo depósitos en persona, por correo o por medios electrónicos. Tenemos el derecho de negarnos a aceptar cualquier cheque o instrumento de depósito a Nuestra entera discreción. Si deposita un elemento y se devuelve sin pagar, debitaremos de Su Cuenta el monto del elemento y le cobraremos un cargo. Usted será responsable ante Nosotros por la cantidad de cualquier elemento que deposite que se devuelva sin pagar, y además, será responsable de cualquiera de Nuestros costos y gastos incurridos en la recopilación de dicho elemento devuelto por Usted, incluidos los honorarios razonables de abogados. Sujeto a Nuestra Política de disponibilidad de fondos, es posible que no pueda retirar fondos de Su Cuenta hasta que hayamos recibido un acuerdo final de los elementos depositados. Si realiza un depósito en sábado, domingo o día festivo, o después de Nuestra hora de corte predeterminada en días hábiles, el depósito se acreditará en Su Cuenta el siguiente día hábil.

COBRANZA Y PROCESAMIENTO DE ELEMENTOS. Al procesar los elementos que ha depositado para su recolección, sólo somos Su agente y no asumimos responsabilidad alguna más allá del ejercicio de la atención normal. Cualquier elemento depositado está sujeto a liquidación final en efectivo o crédito. Podemos usar cualquier método que consideremos apropiado para cobrar los elementos, que puede incluir el uso de un Banco de la Reserva Federal. No somos responsables de los actos de terceros que utilizamos para cobrar los elementos, incluyendo la responsabilidad por los elementos perdidos. Si utilizamos una cámara de compensación local en el cobro de elementos, Usted Nos autoriza a hacerlo y a actuar de acuerdo con las normas y reglamentos aplicables. Es posible que le permitamos retirar fondos de Su Cuenta antes de que se haya realizado el acuerdo final, sin embargo, si no se realiza el acuerdo final, tenemos el derecho de cobrarlo de Su Cuenta o, solicitarle que reembolse dichos fondos. Al procesar los elementos

presentados para pago de Su Cuenta, pagaremos dichos elementos cada día hábil basándose únicamente en el monto del elemento presentado para el pago (pagándose primero el elemento más pequeño, el siguiente elemento más grande se pagará en segundo lugar, y así sucesivamente) sujeto a los fondos disponibles en esa Cuenta. Todo lo cual significa que es posible que las transacciones no se procesen en el orden en que se produjeron y que podría incurrir en varios cargos en un solo día si no hubiera fondos suficientes para pagar todos los elementos presentados ese día.

PROTECCION CONTRA SOBREGIRO. En la medida en que lo permita la ley, Usted Nos autoriza a transferir fondos de otras cuentas que pueda tener con Nosotros en los múltiplos necesarios (o en los incrementos que podamos determinar de vez en cuando) a Su Cuenta para cubrir cualquier sobregiro. Si tiene una línea de crédito o un privilegio de sobregiro con Nosotros, las transferencias se realizarán desde su línea de crédito hasta su límite de crédito disponible y/o desde Su Cuenta de Ahorros principal, siempre que tenga suficientes fondos disponibles en esa Cuenta, y luego podemos elegir pagar dicho sobregiro, dependiendo de la preferencia que Nos haya indicado para compensar cualquier sobregiro. Cualquier transferencia de sobregiro puede estar sujeta a una cuota de transferencia. Usted Nos exime de toda responsabilidad que pudiera existir si no se produce una transferencia.

SOBREGIROS. Usted comprende y acepta que es posible que de vez en cuando, y a Nuestra única discreción, paguemos ciertos artículos para cubrir un sobregiro y le cobremos una cuota por hacerlo. Además, comprende que el pago de cualquier sobregiro se realizará en una orden de Nuestra elección. Usted Nos exime de toda responsabilidad que pudiera existir si no pagamos un sobregiro. Si desea optar por no participar, es decir, si prefiere que no paguemos letras de cambio que sobregiren Su Cuenta de letras de cambio, puede optar por no hacerlo escribiéndonos a la dirección que figura en este Contrato o llamándonos al número de teléfono que se muestra en este Contrato e informándonos de su intención de no participar.

AVISO DE RECIBO DE ELEMENTOS ACH. Bajo las reglas de operación de National Automated Clearing House Association que son aplicables a las transacciones de ACH que involucran Su Cuenta y según lo permitido por la ley, no estamos obligados a enviarle un aviso al día siguiente de la recepción de un elemento de ACH, y no lo haremos. Continuaremos notificándole acerca de la recepción de pagos en los estados de cuenta periódicos que le proporcionamos.

PAGO PROVISIONAL (ORIGEN ACH). Los créditos otorgados por cualquier institución financiera depositaria receptora al receptor con respecto a cualquier entrada de crédito de la cámara de compensación automática sujeta al Artículo 4A del Código de Comercio Uniforme (UCC-4A), son provisionales hasta que la institución financiera depositaria receptora haya recibido la liquidación final a través de un Banco de la Reserva Federal, o de lo contrario ha recibido el pago según lo dispuesto en §4A-403(a) de UCC-4A. Si la Institución financiera depositaria receptora no recibe dicha liquidación o pago final, tendrá derecho a un reembolso por parte del receptor del importe acreditado, y no se considerará que hayamos pagado al receptor el importe de dicha entrada.

PAGO PROVISIONAL (RECIBO ACH). El crédito que le otorgamos a Usted con respecto a cualquier entrada de crédito automatizada de la cámara de compensación es provisional hasta que recibamos la liquidación final de dicha entrada a través de un Banco de la Reserva Federal. Si no recibimos la liquidación final, se le notifica y Usted concuerda que tenemos derecho a un reembolso de la cantidad acreditada a Usted en relación con dicha entrada, y la parte que le hace el pago a Usted a través de dicha entrada (es decir, el originador de la entrada) no se considerará que le ha pagado el importe de dicha entrada.

ELECCIÓN DE LA LEY. Podemos aceptar pagos en Su nombre para Su Cuenta que hayan sido transmitidos a través de una o más Cámaras de Compensación Automatizadas ("ACH") y que no estén sujetos a la Ley de Transferencia Electrónica de Fondos. Sus derechos y obligaciones con respecto a dichos pagos se interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York y se registrarán por las mismas, según lo dispuesto en las reglas de operación de National Automated Clearing House Association, que son aplicables a las transacciones de ACH relacionadas con Su Cuenta.

GASTOS. Si incurrimos en algún costo o gasto como resultado de cualquier embargo de créditos, secuestro de bienes embargados o gravamen en Su Cuenta, Usted Nos reembolsará dichos costos o gastos, o podemos cargarlos a Su Cuenta.

CUENTAS INACTIVAS, LATENTES O CERRADAS. Las cuentas inactivas (cuentas sin retiros o depósitos dentro de un período de dos años) pueden estar sujetas a un cargo por cuenta inactiva. Si no ocurre actividad alguna en Su Cuenta dentro del período de tiempo especificado por la ley estatal aplicable, la propiedad en Su Cuenta puede estar sujeta a transferencia a la autoridad estatal correspondiente ("reversión"). No tenemos responsabilidad alguna si Su Cuenta queda inactiva y, por lo tanto, está sujeta a la reversión de acuerdo con las leyes estatales vigentes.

CONTRATO DE LA CUENTA (continuación)

REQUISICIÓN DE EMBARGO Y AJUSTE. Usted acepta que podemos inculcar y aplicar un derecho de retención legal sobre Sus Cuentas con Nosotros en la medida en que Usted Nos deba dinero y podemos hacer cumplir Nuestro derecho a hacerlo sin previo aviso a Usted. Tenemos el derecho de compensar cualquier cantidad de Su dinero o propiedad en Nuestro poder contra cualquier cantidad que Nos deba. El derecho de compensación y Nuestra requisición de embargo no se extienden a ningún depósito Keogh, IRA o similares de depósito con impuesto diferido que pueda tener con Nosotros. Si Su Cuenta es de propiedad mancomunada, Nuestro derecho de compensación y Nuestra requisición de embargo se extiende a cualquier monto que Nos adeude cualquiera de los propietarios mancomunados.

AVISO DE INFORMES DE CREDITO. Podemos reportar información sobre Su Cuenta a las agencias de crédito. Los pagos atrasados, los pagos omitidos u otros incumplimientos en Su Cuenta pueden ser reflejados en Su informe de crédito.

REQUISITOS DE SALDO MÍNIMO, CUOTAS Y GASTOS DE SERVICIO. Usted acepta pagarnos cualquier cuota o cargo aplicable, y es responsable de los requisitos de saldo mínimo y requisitos de depósito en Nuestros Contratos y Divulgaciones que se le proporcionaron cuando abrió Su Cuenta. En cualquier caso y con la debida notificación a Usted, las cuotas, cargos, requisitos de saldo y requisitos de depósito pueden ser modificados por Nosotros de vez en cuando.

SUSPENSIÓN DE SERVICIOS. Tenemos el derecho de suspender el beneficio de cualquier servicio de la Caja de Ahorros en cualquier momento por una causa razonable. A Nuestra discreción, también tenemos el derecho de pagar cualquier letra de cambio presentado para pago de Su Cuenta después de que se cierre o suspenda Su Cuenta y, de recuperar el monto pagado de Usted.

Los servicios de cuenta están disponibles para aquellos miembros con buen historial en la Caja de Ahorros. Nos reservamos el derecho de cancelar o suspender los servicios a un miembro que no esté al día, lo que incluye a los miembros que tienen: (a) un préstamo moroso; (b) un saldo de la Cuenta de ahorros por debajo del mínimo de \$5.00; (c) un cheque depositado y devuelto sin resolver; (d) cuotas de la caja de ahorros no pagadas y no cobradas; (e) un saldo negativo en una cuenta; (f) causó una pérdida financiera a la Caja de Ahorros; y (g) ha sido abusivo a un empleado de la Caja de Ahorros.

TRANSFERIBILIDAD. No puede ceder ni transferir ningún interés en Su Cuenta.

CONTRATOS Y DIVULGACIONES. Los Contratos y Divulgaciones que se le proporcionaron en el momento en que abrió Su Cuenta y se refirieron a lo largo de este Contrato, contienen: (a) una lista de cuotas y cargos aplicables a Su Cuenta; (b) los dividendos y el porcentaje de rendimiento anual aplicable (APY); (c) cómo los dividendos son acreditados o compuestos; y (d) otra información pertinente relacionada con Su Cuenta. Sus Contratos y Divulgaciones pueden ser modificados por Nosotros de vez en cuando de la manera prescrita por la ley.

DETENER LOS PAGOS. Puede solicitarnos oralmente que suspendamos el pago de una letra de cambio. Sin embargo, para que una solicitud de este tipo siga siendo válida, también debe proporcionarnos una solicitud por escrito dentro de los 14 días posteriores a su solicitud oral. Las solicitudes de suspensión de pago también están sujetas a los términos y condiciones del formulario Orden de Suspensión de Pago relacionados con dicha solicitud. Su solicitud debe ser enviada a Nosotros de manera oportuna para que tengamos un tiempo razonable de actuar en Su solicitud. Una solicitud de suspensión de pago por escrito es efectiva por 6 meses. Si al final de los 6 meses Nos solicita que continuemos con la orden de suspensión de pago, esa solicitud se tratará como una nueva solicitud. No somos responsables si pagamos una letra de cambio por la cual Usted Nos solicitó que suspendamos el pago mientras actuemos de buena fe y realicemos los cuidados normales.

En todo caso, cualquier daño que de lo contrario podríamos ser responsables no debe exceder la cantidad de la letra de cambio involucrada. Si pagamos una letra de cambio por la cual Usted solicitó la suspensión del pago y, como resultado, Nosotros devolvemos cualquier otro elemento sin pagar debido a fondos insuficientes, no Nos hacemos responsables de las consecuencias que se deriven de dicha acción. Si Su Cuenta es una Cuenta mancomunada, cualquier Propietario de la Cuenta puede solicitar una suspensión de pago. Cualquier liberación de una orden de suspensión de pago debe ser efectuada por la persona que ejecutó la solicitud. Si Nos solicita que suspendamos el pago de una transferencia previamente autorizada, su solicitud se procesará conforme a las disposiciones de Nuestro Contrato de transferencia electrónica de fondos con Usted.

También puede solicitarnos que reemplacemos un cheque de cajero o un cheque certificado que se haya perdido, destruido o robado. Si lo hace, acepta ejecutar un formulario de declaración de pérdida y reclamo de reembolso junto con cualquier otra documentación que podamos requerir, como, una declaración jurada. Independientemente del tipo de documentación que se Nos presente, la solicitud debe estar en una forma aceptable para la Caja de Ahorros y entregada a Nosotros de manera oportuna para que podamos tener un tiempo razonable de actuar en dicha solicitud. Tal declaración de pérdida y el reclamo de reembolso no entrarán en

vigencia hasta el último día de: (a) el día 90 después de la fecha del cheque (o 90 días después de la fecha de aceptación, en el caso de un cheque certificado); o (b) la fecha en que recibimos la declaración de pérdida y reclamamos el reembolso junto con cualquier otra documentación solicitada.

LETRAS DE CAMBIO Y OTROS DISPOSITIVOS DE ACCESO A LA CUENTA. Cualquier Letra de Cambio u otro dispositivo de acceso a la Cuenta que no cumpla con Nuestras normas de aceptación, puede ser rechazada por Nosotros, ya sea que dichas normas estén establecidos por ley, reglamento o por Nuestra propia política.

LETRAS DE CAMBIO POSFECHADAS, CON FECHA VENCIDA O SOBREGIRADAS. Usted comprende que posfechar un letra de cambio no tendrá ningún efecto sobre si se cumple o no antes o después de la fecha de dicha letra de cambio. Una letra de cambio con fecha vencida es cualquier letra de cambio recibida por Nosotros que tenga una fecha de 6 meses o más antes de la fecha de recepción. Podremos pagar o negarnos a pagar cualquier letra de cambio posfechada, con fecha vencida o sobregirada u otro elemento presentado para el pago en Su Cuenta sin responsabilidad alguna.

SALVAGUARDAR LAS LETRAS DE CAMBIO. La salvaguarda de las letras de cambio es automática en Su Cuenta y Sus letras de cambio canceladas no le serán devueltas. Usted comprende que las letras de cambio pagadas y retenidas por Nosotros se destruyen más tarde después de un período de tiempo razonable. Si posteriormente solicita una copia de una letra de cambio y no podemos suministrarla, entonces no seremos responsables por daño alguno que pueda sufrir en exceso del monto nominal de la letra de cambio involucrada.

ESTADOS DE CUENTA PERIÓDICOS. Se le proporcionará un estado de cuenta periódico que muestra la actividad en Su Cuenta. Si cree que algún estado de cuenta refleja discrepancias, Usted debe notificarnos de tales discrepancias dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que le enviamos el estado de cuenta por correo. Si la discrepancia observada es el resultado de una transferencia electrónica de fondos, entonces las disposiciones de Nuestro Contrato de Transferencia Electrónica de Fondos con Usted controlarán la resolución del asunto.

ENMIENDAS. Nosotros podremos enmendar este Contrato en cualquier momento, en cuyo caso le proporcionaremos un aviso de enmienda según lo exija la ley o el reglamento.

NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO. Usted Nos notificará de inmediato por escrito con Su firma si se muda o si de alguna otra forma tiene un cambio de dirección. En el caso de que no podamos ubicarle, Usted acepta pagar todas las cuotas asociadas con el mantenimiento de una dirección no válida en Nuestros registros y los costos y cuotas de localización incurridos en Nuestros esfuerzos de ubicación.

EXENCIONES. Usted acepta y entiende que Nuestro incumplimiento o demora en ejercer cualquier derecho, remedio, poder o privilegio disponible para Nosotros de conformidad con este Contrato no afectará ni rechazará a Nuestro futuro ejercicio de ese derecho, remedio, poder o privilegio.

ESTÁN PROHIBIDAS LAS TRANSACCIONES DE JUEGOS POR INTERNET. Todas las transacciones relacionadas con la participación de otra persona en juegos de azar ilegales por Internet están prohibidas de ser procesadas a través de Su Cuenta. Tales transacciones incluyen aquellas que involucran el uso de: (a) crédito, o el producto del crédito, extendido a, o en nombre de otra persona (incluyendo el crédito extendido mediante el uso de una tarjeta de crédito); o (b) transferencias electrónicas de fondos, o fondos transmitidos por o, a través de una empresa de transmisión de dinero, o el producto de una transferencia electrónica de fondos o un servicio de transferencia de dinero, desde o en nombre de otra persona; o (c) cualquier cheque, giro o instrumento similar que sea girado por, o en nombre de otra persona y sea girado o pagadero en o, a través de cualquier institución financiera.

COMUNICACIONES ELECTRONICAS. Al solicitar la membresía en la Caja de Ahorros, Usted Nos autoriza a enviarle, de vez en cuando, y en la medida en que lo permita la ley aplicable, las comunicaciones electrónicas relacionadas con el estado de cualquier ahorro, letra de cambio y/o cuenta(s) a plazo que Usted mantiene con Nosotros. También Nos autoriza a que le enviemos comunicaciones electrónicas con respecto a cualquier otra cuenta que pueda mantener con Nosotros de vez en cuando, incluidas, entre otras, cuentas de préstamos, cuentas de líneas de crédito y cuentas de tarjetas de crédito. Estas comunicaciones electrónicas a veces se denominan "mensajes transaccionales o de relaciones".

Usted Nos autoriza que Nos comuniquemos con Usted a través de cualquier número de teléfono inalámbrico, celular, móvil u otro que Nos haya proporcionado en Su solicitud de membresía, y en cualquier número de teléfono inalámbrico, celular, móvil u otro número de teléfono que Nos pueda proporcionar o que podamos obtener para Usted en el futuro. Podemos comunicarnos con Usted utilizando cualquier medio electrónico que elijamos, que puede incluir, entre otros, mensajes de voz, mensajes de texto y otros métodos electrónicos de comunicación similares. Si Nos ha proporcionado alguna dirección de correo electrónico,

CONTRATO DE LA CUENTA (continuación)

comprende y acepta que podemos enviarle mensajes de correo electrónico con respecto a Su(s) Cuenta(s) con Nosotros de vez en cuando. Si tiene o posteriormente ingresa en un consentimiento por separado para recibir el formulario de documentación electrónica, cualquier comunicación cubierta por dicha divulgación y consentimiento estará sujeta a los términos y condiciones establecidos en dicha divulgación y consentimiento.

Usted entiende que la naturaleza de las comunicaciones electrónicas es tal que cualquier persona con acceso a su dispositivo inalámbrico, celular, móvil u otro dispositivo telefónico o correo electrónico puede leer o escuchar dichos mensajes

transaccionales o de relaciones de Nuestra parte, y acepta que la persona o la parte que envíe o deje dichos mensajes no tendrá responsabilidad alguna por las consecuencias resultantes de la interceptación de dichos mensajes por parte de cualquier otra parte. Sin limitación, también acepta que es responsable de pagar todos los costos en los que pueda incurrir como resultado de cualquier método de contacto que elijamos, incluyendo, entre otros, los cargos por telecomunicaciones, servicios inalámbricos y/o de Internet.

LEY QUE RIGE. Este Contrato se regirá por las leyes del estado de Iowa, excepto en la medida en que la ley federal controle.

DIVULGACIONES DE LAS CUENTAS

LAS SIGUIENTES DIVULGACIONES CONTIENEN INFORMACIÓN IMPORTANTE Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CUALQUIER CUENTA O CUENTAS QUE USTED PUEDE TENER CON NOSOTROS, Y SE PROPORCIONAN COMO LO REQUIERE LA LEY DE VERACIDAD EN AHORROS. DONDEQUIERA QUE SE USEN, "APY" SIGNIFICA PORCENTAJE DE RENDIMIENTO ANUAL. ACT. WHEREVER USED, "APY" MEANS ANNUAL PERCENTAGE YIELD.

TÉRMINOS ESPECÍFICOS APLICABLES A SU CUENTA DE AHORROS

Información de Tasa Variable por Niveles. Esta cuenta está sujeta a una Tasa Variable por Niveles. Para conocer la tasa de dividendos actual y el APY correspondiente, consulte la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta", que incluimos y formamos parte de esta Divulgación.

Requisitos de Saldo Mínimo. El saldo mínimo requerido para abrir esta Cuenta es de \$5.00.

TÉRMINOS ESPECÍFICOS APLICABLES A SU CUENTA COMERCIAL DE MERCADO MONETARIO

Información de Tasa Variable por Niveles. Esta cuenta está sujeta a una Tasa Variable por Niveles. Para conocer la tasa de dividendos actual y el APY correspondiente, consulte la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta", que incluimos y formamos parte de esta Divulgación.

Requisitos de Saldo Mínimo. El saldo mínimo requerido para abrir esta Cuenta es de \$2,500.00. Debe mantener un saldo diario promedio mínimo de \$ 2,500.00 en Su Cuenta cada día para obtener el porcentaje de rendimiento anual divulgado.

TÉRMINOS ESPECÍFICOS APLICABLES A SU CUENTA DE RELACIÓN EMPRESARIAL EN EL MERCADO MONETARIO

Información de Tasa Variable. Esta Cuenta está sujeta a una Tasa Variable. Para conocer la tasa de dividendos actual y el APY correspondiente, consulte la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta", que incluimos y formamos parte de esta Divulgación.

Requisitos de Saldo Mínimo. El saldo mínimo requerido para abrir esta cuenta es de \$25,000.00.

TÉRMINOS ESPECÍFICOS APLICABLES A SU CUENTA EMPRESARIAL DE CHEQUES CON INTERÉS

Información de Tasa Variable por Niveles. Esta Cuenta está sujeta a una Tasa Variable por Niveles. Para la tasa de dividendos actual y el APY correspondiente, consulte la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta", que hemos incluido y formamos parte de esta Divulgación.

Requisitos de Saldo Mínimo. El saldo mínimo requerido para abrir esta Cuenta es de \$100.00. Debe mantener un saldo diario promedio mínimo de \$500.00 en Su Cuenta cada período de dividendo para obtener el porcentaje de rendimiento anual divulgado y evitar una cuota.

Limitaciones de la Transacción. No se aplican limitaciones de transacción a esta Cuenta.

TÉRMINOS ESPECÍFICOS APLICABLES A SU CUENTA EMPRESARIAL DE CHEQUES DE RELACIÓN

Información de la Tasa de Dividendos. No se pagan dividendos en esta Cuenta.

Requisitos de Saldo Mínimo. El saldo mínimo requerido para abrir esta Cuenta es de \$100.00.

Limitaciones de la Transacción. No se aplican limitaciones de transacción a esta Cuenta.

TÉRMINOS ESPECÍFICOS APLICABLES A SU CUENTA DE RELACIÓN EMPRESARIAL DE CHEQUES PLUS

Información de la Tasa de Dividendos. No se pagan dividendos en esta Cuenta.

Requisitos de Saldo Mínimo. El saldo mínimo requerido para abrir esta Cuenta es de \$100.00.

Limitaciones de la Transacción. No se aplican limitaciones de transacción a esta Cuenta.

TÉRMINOS ESPECÍFICOS APLICABLES A SUS CUENTAS DE CERTIFICADO REGULAR (1 MES)

Información de Tasa Fija. Estas Cuentas están sujetas a una Tasa Fija. Para obtener información sobre la tasa de dividendos y el APY correspondiente, consulte la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta", que hemos incluido con esta Divulgación.

Requisitos de Saldo Mínimo. Para obtener el saldo mínimo requerido para abrir estas Cuentas, consulte la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta". Debe mantener un saldo diario mínimo igual al saldo mínimo requerido para abrir Su Cuenta cada día para obtener el porcentaje de rendimiento anual divulgado y para mantener Su Cuenta abierta.

Limitaciones de la Transacción. Una vez que se establezca Su Cuenta, no podrá realizar depósitos o retiros de capital de Su Cuenta antes de la fecha de vencimiento.

Fecha de Vencimiento. Su Cuenta vencerá después del término indicado en la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta".

Disposiciones de Retiro Temprano. Impondremos una multa si Usted retira cualquiera de los fondos del capital antes de la fecha de vencimiento. La multa impuesta será igual a la suma de la cuota administrativa de \$ 25.00 más 90 días de dividendos sobre el monto retirado.

Políticas de Renovación. Su Cuenta se renovará automáticamente al vencimiento y tendrá un período de gracia de siete días calendario inmediatamente después del vencimiento de Su Cuenta durante el cual puede hacer retiros de Su Cuenta sin penalización.

TÉRMINOS ESPECÍFICOS APLICABLES A SUS CUENTAS DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO REGULAR (3/6/12 MESES)

Información de Tarifa Fija por Niveles. Estas Cuentas están sujetas a una Tasa Fija por Niveles. Para obtener información sobre la tasa de dividendos y el APY correspondiente, consulte la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta", que incluimos y forma parte de esta Divulgación.

Requisitos de Saldo Mínimo. Para obtener el saldo mínimo requerido para abrir estas Cuentas, consulte la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta". Debe mantener un saldo diario mínimo igual al saldo mínimo requerido para abrir Su Cuenta cada día para obtener el porcentaje de rendimiento anual divulgado y para mantener Su Cuenta abierta.

Limitaciones de la Transacción. Una vez que se establezca Su Cuenta, no podrá realizar depósitos o retiros de capital de Su Cuenta antes de la fecha de vencimiento.

Fecha de Vencimiento. Su Cuenta vencerá después del término indicado en la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta".

DIVULGACIONES DE LA CUENTA (continuación)

Disposiciones de Retiro Temprano. Impondremos una multa si Usted retira cualquiera de los fondos del capital antes de la fecha de vencimiento. La multa impuesta será igual a la suma de la cuota administrativa de \$25.00 más 90 días de dividendos sobre el monto retirado.

Políticas de Renovación. Su Cuenta se renovará automáticamente al vencimiento y tendrá un período de gracia de siete días calendario inmediatamente después del vencimiento de Su Cuenta durante el cual puede hacer retiros de Su Cuenta sin penalización.

TÉRMINOS ESPECÍFICOS APLICABLES A SUS CUENTAS DE CERTIFICADO BUMP UP A PLAZO FIJO (36 MESES)

Información de Tarifa Fija por Niveles. Estas Cuentas están sujetas a una Tasa Fija por Niveles. Para obtener información sobre la tasa de dividendos y el APY correspondiente, consulte la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta", que hemos incluido con esta Divulgación.

Requisitos de Saldo Mínimo. Para obtener el saldo mínimo requerido para abrir estas Cuentas, consulte la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de Cuenta". Debe mantener un saldo diario mínimo igual al saldo mínimo requerido para abrir Su Cuenta cada día para obtener el porcentaje de rendimiento anual divulgado y para mantener Su Cuenta abierta.

Limitaciones de la Transacción. Una vez que se establezca Su Cuenta, no podrá realizar depósitos o retiros de capital de Su Cuenta antes de la fecha de vencimiento.

Fecha de Vencimiento. Su Cuenta vencerá después del término indicado en la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta".

Disposiciones de Retiro Temprano. Impondremos una multa si Usted retira cualquiera de los fondos del principal antes de la fecha de vencimiento. La multa impuesta será igual a la suma de la cuota administrativa de \$25.00 más 180 días de dividendos sobre el monto retirado.

Políticas de Renovación. Su Cuenta se renovará automáticamente al vencimiento y tendrá un período de gracia de siete días calendario inmediatamente después del vencimiento de Su Cuenta durante el cual puede hacer retiros de Su Cuenta sin penalización.

Información Adicional. Una vez que se establezca Su Cuenta, puede indicarnos que aumentemos su tasa de dividendos a la tasa igual a la tasa vigente en ese momento por la Caja de Ahorros en las Cuentas de Certificado Bump Up a Plazo Fijo (36 Meses). Puede elegir aumentar su tasa de dividendos no más de dos veces durante el término de Su Cuenta.

TÉRMINOS ESPECÍFICOS APLICABLES A SUS CUENTAS DE CERTIFICADO PREMIUM A PLAZO FIJO (18/24/30/36/48/60 MESES)

Información de Tarifa Fija por Niveles. Estas Cuentas están sujetas a una Tasa Fija por Niveles. Para obtener información sobre la tasa de dividendos y el APY correspondiente, consulte la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta", que hemos incluido con esta Divulgación.

Requisitos de Saldo Mínimo. Para obtener el saldo mínimo requerido para abrir estas Cuentas, consulte la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta". Debe mantener un saldo diario mínimo igual al saldo mínimo requerido para abrir Su Cuenta cada día para obtener el porcentaje de rendimiento anual divulgado y para mantener Su Cuenta abierta.

Limitaciones de la Transacción. Una vez que se establezca Su Cuenta, no podrá realizar depósitos o retiros de capital de Su Cuenta antes de la fecha de vencimiento.

Fecha de Vencimiento. Su Cuenta vencerá después del término indicado en la página separada titulada "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta".

Disposiciones de Retiro Temprano. Impondremos una multa si Usted retira cualquiera de los fondos del capital antes de la fecha de vencimiento. La multa impuesta será igual a la suma de la cuota administrativa de \$25.00 más 180 días de dividendos sobre el monto retirado.

Políticas de Renovación. Su Cuenta se renovará automáticamente al vencimiento y tendrá un período de gracia de siete días calendario inmediatamente después del vencimiento de Su Cuenta durante el cual puede hacer retiros de Su Cuenta sin penalización.

TÉRMINOS GENERALES QUE APLICAN A TODAS LAS CUENTAS

Miembro de Buen Historial. Los servicios de la Cuenta descritos en este folleto están disponibles para aquellos miembros con buen historial en la Caja de Ahorros.

Derechos de Autor Oak Tree Business Systems, Inc., 2019. Todos los Derechos Reservados.

Página 5 de 10

Nos reservamos el derecho de suspender los servicios a un miembro que no está al día, lo que incluye a los miembros que tienen:

- un préstamo moroso.
- un saldo de ahorros por debajo del mínimo de \$ 5.00.
- un cheque depositado devuelto sin resolver.
- honorarios de la caja de ahorros no pagados y no cobrados.
- un saldo negativo en una cuenta.
- causó una pérdida financiera a la Caja de Ahorros.
- Ha sido abusivo con un empleado de la Caja de Ahorros.

Requisitos de Saldo Mínimo. Para ser miembro y mantener Cuentas con Nosotros, debe comprar una acción en la Caja de Ahorros. El valor nominal de una acción en esta Caja de Ahorros es de \$5.00. Si el saldo en Su Cuenta cae por debajo de una acción (\$5.00) por un período de un mes o más, podemos, a Nuestra opción, cerrar Su Cuenta.

Devoluciones por Insuficiencia de Fondos. Cualquier Cheque o transferencia pre-autorizada, o transacción realizada mediante el uso de Su cajero automático o tarjeta de débito u otro medio electrónico, según corresponda (incluyendo cualquier transacción en persona), que Nos presente para el pago en Su Cuenta cuando Su Cuenta carece de los fondos suficientes para pagar cualquier elemento de este tipo, a Nuestra opción, puede devolverse por fondos no suficientes o podemos honrar cualquier elemento de ese tipo y cobrarle una cuota por hacerlo.

Cálculo del Saldo por Sobregiro. Al procesar transacciones que debitan o acreditan Su Cuenta, comenzamos cada día hábil con el saldo final de Su Cuenta del día hábil anterior. El saldo final toma en cuenta todas las transacciones de débito y crédito que se liquidaron ese día hábil de conformidad con la Política de Disponibilidad de Nuestros Fondos, así como cualquier otro débito o crédito a Su Cuenta que finalmente se liquidó ese día, como se describe anteriormente en "Depósito de Elementos" y "Recopilación y Procesamiento de Elementos" del Contrato de la Cuenta. Este saldo inicial al comienzo de un día hábil (el saldo final del día hábil anterior) a veces se denomina como Su "saldo real".

A medida en que Nosotros recibimos los créditos y débitos a Su Cuenta, los sumamos y los restamos de Su saldo real. Los ejemplos de créditos incluyen, entre otros, depósitos electrónicos directos, depósitos de cheques que se han cobrado en su totalidad y finalmente, créditos ACH que se liquidaron ese mismo día y depósitos en efectivo hechos a uno de Nuestros cajeros. Los ejemplos de débitos incluyen, entre otros, cheques girados en Su Cuenta que se Nos presentan para el pago, transacciones de débito por transferencia electrónica de fondos (EFT) (como pagos preautorizados y débitos de EFT liquidados), débitos de EFT por memorándum (débitos EFT que hemos autorizado pero que no se han resuelto), y cuotas y cargos de la Caja de Ahorros. El resultado de este cálculo en cualquier momento dado se llama Su "saldo disponible".

Con el fin de determinar si se ha producido un sobregiro, utilizamos Su saldo disponible. Primero, sumamos todas las transacciones de crédito liquidadas al saldo real inicial. Luego, restamos todas las transacciones de débito que se liquidaron ese día. También restamos todas las transacciones de débito pendientes. Esto determina el saldo disponible para propósitos de sobregiro. Cada transacción de débito que procesamos cuando Su Cuenta tiene un saldo disponible negativo es un sobregiro, sujeto a un cargo por sobregiro.

De conformidad con las leyes vigentes, Usted es responsable de pagar cualquier cuota por sobregiro y las cuotas aplicadas en relación con Nuestro pago de un sobregiro, así como cualquier cargo por insuficiencia de fondos (NSF) que se aplique a Su Cuenta cuando deshonramos y devolvemos un elemento por insuficiencia de fondos. Es su responsabilidad conocer el saldo de Su Cuenta y, si tiene alguna pregunta, debe comunicarse con un representante de la Caja de Ahorros.

Información de Tasa Variable. Para todas las Cuentas de tasa variable que tienen dividendos, la tasa de dividendo y APY pueden cambiar cada período de dividendos como lo determine la Junta de Directores de la Caja de Ahorros.

Naturaleza de los Dividendos. Los dividendos se pagan de los ingresos actuales y las ganancias disponibles, después de las transferencias requeridas a las reservas al final de un período de dividendos.

Limitaciones Adicionales de Transacción. Para todas las cuentas (excepto las cuentas de cheques de letras de cambio) durante cualquier ciclo de estado de cuenta, Usted no puede efectuar más de seis retiros o transferencias a otra Cuenta Suya de la Caja de Ahorros o a un tercero mediante una transferencia automática o preautorizada o por orden o instrucción telefónica, o por cheque, ahorro, tarjeta de débito, si corresponde, u orden similar a un tercero. Si excede estas limitaciones, Su Cuenta puede estar sujeta a clausura por parte de la Caja de Ahorros.

La Caja de Ahorros se reserva el derecho de exigirle a un miembro que tenga la intención de realizar un retiro, que envíe una notificación por escrito de dicha intención, no menos de siete días y hasta 60 días antes del supuesto retiro.

OTBS T44B Spanish SACF (10/19)
Rev. (12/18)

DIVULGACIONES DE LA CUENTA (continuación)

Capitalización y Acreditación. Para todas las cuentas que tienen dividendos, los dividendos se captan diariamente por cada día en el que Su saldo exceda el requisito de saldo mínimo para Su Cuenta. No se le pagarán dividendos que se hayan acumulado, pero aún no se hayan acreditado al momento de cerrar Su Cuenta. Para obtener información sobre el período de dividendos, la frecuencia de capitalización y la frecuencia de acreditación, consulte el "Suplemento de Divulgación de la Tasa de la Cuenta" adjunta, que incluimos y formamos parte de esta Divulgación.

Método de Cálculo de Saldo. Para todas las cuentas que tienen dividendos, los dividendos se calculan mediante el método del saldo promedio diario, que aplica una tasa periódica diaria al saldo promedio diario para el período de cálculo del saldo

promedio diario. El saldo promedio diario se determina sumando el monto total del capital en Su Cuenta para cada día del ciclo y dividiendo esa cifra entre la cantidad de días en el período.

Acumulación en Depósitos No en Efectivo. Para las cuentas que tienen dividendos, los dividendos comenzarán a acumularse el día hábil en que coloque los elementos que no sean en efectivo (por ejemplo, cheques) en Su Cuenta.

Cuotas y Cargos. Todas las cuotas y cargos aplicables a Su Cuenta se revelan por separado en el "Programa de Cuotas y Cargos" que se proporciona junto con estos Contratos y Divulgaciones.

CONTRATO Y DIVULGACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

ESTE ES SU CONTRATO Y DIVULGACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS. INCLUYE DECLARACIONES NECESARIAS Y CUALQUIER INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL USO DE SU SISTEMA DE ACCESO A LA CUENTA DE LA RESPUESTA DE AUDIO ("TELÉFONO") Y NUESTRO SISTEMA DE ACCESO DE CUENTAS DE RESPUESTA DE AUDIO ("COMUNICACIÓN BANCARIA") CADA UNO CON SU NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE (PIN) O CÓDIGO DE ACCESO Y CUALQUIER CONTROL QUE AUTORIZA A SER PROCESADO ELECTRÓNICAMENTE ("E-CHECK").

CONTRATO DE TARJETA ATM, TARJETA DE DÉBITO, BANCA TELEFÓNICA, BANCA DE NEGOCIOS EN LÍNEA Y DE CHEQUES ELECTRÓNICOS. El presente Contrato se aplica a cualquier transferencia electrónica realizada desde o hacia Su(s) Cuenta(s) por Usted o por cualquier usuario que tenga acceso a Su Cuenta con autoridad real, aparente o implícita para el uso de Su Cuenta. Las transferencias electrónicas hacia y desde Su Cuenta se pueden realizar mediante el uso de, pero no se limitan a lo siguiente: (a) Su tarjeta en cajeros automáticos (ATM) o en cualquier lugar que se honre, incluyendo las transacciones realizadas a través del uso del PIN apropiado junto con Su Tarjeta; (b) Nuestro sistema de respuesta de audio de banca telefónica; (c) Nuestro sistema de acceso a la Cuenta por computadora personal de banca en línea para negocios; y (d) cualquier cheque que Usted autorice al beneficiario ser procesado electrónicamente. Una transferencia electrónica es una transferencia de fondos que se realiza mediante el uso de Su Tarjeta, E-Check, Nuestro Sistema de Respuesta a la Cuenta de audio por Teléfono, Nuestro Sistema de Acceso a la Cuenta de Computadora Personal por Banca en Línea para Negocios u otro dispositivo electrónico. Usted comprende que Su Tarjeta y cualquier Número de Identificación Personal (PIN) o Códigos de acceso son emitidos por Nosotros y no son transferibles.

El uso de Su Tarjeta, PIN y/o cualquier otro dispositivo de acceso a la Cuenta está sujeto a los siguientes términos. Usted acepta: (a) cumplir con Nuestras reglas y reglamentos conforme a las enmiendas relacionadas con el uso de Su Tarjeta, PIN y/o otro dispositivo de acceso a la Cuenta; (b) que Usted puede seguir todas las instrucciones dadas a las máquinas; (c) no usar su Tarjeta para transacciones ilegales, que incluyen, entre otras, los anticipos realizados con el propósito de juegos de azar y/o apuestas cuando dichas prácticas infringen las leyes estatales y/o federales aplicables; (d) que Usted puede realizar retiros en cajeros automáticos de Su Cuenta corriente de cheques de letras de cambio, cuentas de ahorro y/o Su línea de crédito que pueda tener con Nosotros hasta un monto diario máximo (ahorros, líneas de crédito y letras de cambio combinados) de \$500.00, siempre que tenga suficiente dinero en Sus Cuentas. También puede hacer retiros en el Punto de Venta ("POS") de Su Cuenta de letras de cambio con Su tarjeta hasta un monto máximo diario de \$2,500.00, siempre que tenga suficiente dinero o crédito disponible en Su(s) Cuenta(s); y (e) que cada retiro realizado por Usted o por cualquier usuario autorizado de Su Tarjeta o PIN se pueda cargar a Su Cuenta de Ahorros o Cuenta de Letras de Cambio, según corresponda, y será tratado como si fuera un retiro de ahorros, excepto que: (1) Podemos cobrar retiros a Su Cuenta de Ahorros en cualquier orden que determinemos; y (2) No podemos cumplir con las solicitudes de suspensión de pagos en tarjetas de cajero automático, tarjetas de débito y retiros de POS.

Podríamos, pero no tenemos la obligación de hacerlo, procesar una transferencia electrónica que exceda el saldo en Su Cuenta de Ahorros y/o Letra de Cambio. En el caso de que se produzca dicha transferencia, Usted acepta pagarnos de inmediato el monto sobregirado y, en la medida en que lo permita la ley, cualquier cuota o cargo asociado.

EMISIÓN DE NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y CÓDIGOS DE ACCESO. Se le emitirán Números de identificación personal (PIN) que se utilizarán junto con las transacciones con tarjeta de débito y tarjeta de cajero automático, y los Códigos de acceso se usarán junto con la banca telefónica y la banca comercial en línea. Su uso de Su PIN o código de acceso es Su autorización para que retiremos fondos de Su Cuenta de ahorros o de Su Cuenta de letras de cambio para cubrir dichas transacciones.

OTRO CONTRATO. Si las transacciones de transferencia electrónica involucran otros contratos que tiene con Nosotros, los términos de dichos contratos también se aplicarán.

DÍAS LABORALES. Todos los días son días hábiles, excepto sábados, domingos y festivos.

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS RETARDADOS. Sujeto a Nuestra Política de Disponibilidad de Fondos Demorados, los depósitos realizados en las localidades de Cobalt Credit Union no se pueden registrar en Su Cuenta hasta que sean recibidos y verificados por Nosotros. Todos los elementos depositados se retiran de las máquinas cada día hábil. No Nos hacemos responsables de las demoras en el registro del depósitos debido a una identificación incorrecta en el sobre del depósito. Consulte Nuestra Divulgación de la Política de Disponibilidad de Fondos con relación a la disponibilidad de Sus depósitos.

TIPOS Y LIMITACIONES DE SERVICIOS

TRANSACCIONES CON TARJETA DE CAJERO AUTOMÁTICO Y TARJETA DE DÉBITO. Puede usar Su Tarjeta junto con su PIN en cajeros automáticos y/o en otras máquinas o instalaciones que podamos designar para: (a) realizar depósitos en Su(s) Cuenta(s) de Ahorros o Cuenta(s) de Letra de Cambio; (b) retirar efectivo de Su(s) Cuenta(s) de Ahorros o Cuenta(s) de Letra de Cambio; (c) transferir fondos entre Su(s) Cuenta(s) de Ahorros y Letra de Cambio; y (d) conocer los saldos en Sus Cuentas de depósito que tiene con Nosotros. También puede usar Su Tarjeta para realizar retiros en Puntos de Venta (POS) de Su Cuenta de Letras de Cambio y para comprar bienes y servicios en cualquier lugar donde se acepte la Tarjeta. Si utiliza Su Tarjeta para dichas transacciones, Nos autoriza a retirar fondos hasta el saldo disponible de Su(s) Cuenta(s) para cubrir dichas transacciones, siempre que tenga fondos disponibles.

TRANSACCIONES TELEFÓNICAS DE BANCA. Puede utilizar la Banca telefónica junto con Su código de acceso para realizar los siguientes tipos de transacciones en las cuentas designadas: (a) transferencias telefónicas de fondos entre Sus Cuentas de ahorros y Cuentas de letras de cambio; (b) pagos en Sus Cuentas de préstamo que pueda tener con Nosotros; (c) consultas sobre saldos de Cuentas y datos de préstamos; (d) retiros de Cuentas de depósito; (e) realizar consultas sobre transacciones de ahorros / depósitos; (f) consultas diversas sobre los servicios de la Caja de Ahorros que afectan Su Cuenta; (g) realizar consultas sobre las Cuentas de préstamo que pueda tener con Nosotros; (h) obtener información sobre deducciones de nómina o transacciones de depósito directo; e (i) realizar consultas sobre transacciones con tarjeta de cajero automático y tarjeta de débito. La banca telefónica funciona las 24 horas del día. Si intenta usar el sistema y se le dice que "el sistema no está disponible", vuelva a llamar más tarde cuando se restablezca el servicio.

TRANSACCIONES EN LÍNEA DE CUENTAS COMERCIALES. Puede usar la Banca en línea de negocios en conjunto con Su código de acceso y una computadora personal para los siguientes servicios: (a) transferir fondos entre Su Cuenta, letras de cambio y Cuentas del mercado monetario; (b) realizar pagos en Sus Cuentas de préstamo; (c) consultas sobre saldos de Cuentas, transacciones de Cuentas y datos de préstamos; (d) retiros de Cuentas de depósito; (e) retiro de cheques pagaderos a Usted; (f) transacciones sobre ahorros / depósitos; (g) consultas diversas sobre los servicios de la Caja de Ahorros que afectan Su Cuenta; y (h) tomar anticipos de Su línea de crédito que pueda tener con Nosotros.

También puede utilizar el sistema Business Online Banking para inscribirse en el servicio de Text Banking. Una vez inscrito, puede utilizar el servicio de Banca por Texto y cualquier teléfono celular que podamos designar para: (i) transferir fondos entre Cuentas de la Caja de Ahorros dentro de la misma designación de propietario; (ii) consultas de saldo en Cuentas de la Caja de Ahorros dentro de la misma designación de propietario; (iii) consultas de transacciones en Cuentas de la Caja de Ahorros dentro de la misma designación de propiedad; y (iv) consultas varias relacionadas con la información de la institución financiera (p. ej., dirección del sitio web, número de teléfono, etc.).

Si ha solicitado que se realicen pagos periódicos preautorizados desde Su Cuenta mediante transferencia electrónica de fondos, en el caso de que no se realicen dichas transacciones durante un período de 90 días, se le solicitará que se comunique con

CONTRATO Y DIVULGACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (continuación)

la Caja de Ahorros y proporcione toda la información necesaria para restablecer dichos pagos.

TRANSACCIONES MEDIANTE E-CHECK. Puede autorizar a un comerciante u otro beneficiario a realizar un pago electrónico único desde Su Cuenta de cheques utilizando la información de Su cheque ("E-Check") para: (a) pagar las compras; o (b) pagar facturas.

LIMITACIONES ADICIONALES DE TRANSACCIONES. Para todas las cuentas (excepto las cuentas de letras de cambio / cheques) durante cualquier ciclo del estado de cuenta, no puede realizar más de seis retiros o transferencias a otra Cuenta de la Caja de Ahorros Suya o a un tercero mediante una transferencia automática o autorizada previamente u orden o instrucciones telefónicas, o por cheque, giro, tarjeta de débito, si corresponde, u orden similar para un tercero. Si excede estas limitaciones, Su Cuenta puede estar sujeta a cierre por parte de la Caja de Ahorros.

TARJETA ATM EN TRANSACCIONES EN EL EXTRANJERO. Las transacciones en cajeros automáticos y puntos de venta (POS) realizadas en países extranjeros y en monedas extranjeras se realizarán en dólares estadounidenses. La tasa de conversión a dólares será de: (i) la tasa del mercado mayorista; o (ii) la tasa impuesta por el gobierno, la que sea aplicable, vigente un día antes de la fecha de procesamiento, aumentada en un uno por ciento.

PROPIEDAD. Su Tarjeta y/o cualquier otro dispositivo de acceso a la Cuenta seguirán siendo Nuestra propiedad y podremos cancelarlos o restringir su uso en cualquier momento sin previo aviso. Usted acepta entregarla e interrumpir su uso inmediatamente a solicitud Nuestra. Deberá devolvemos cualquier dispositivo de acceso a la Cuenta inmediatamente después de la clausura de Su Cuenta.

NOTIFICACIÓN DE DEPÓSITOS PRE-AUTORIZADOS. Si ha dispuesto que se realicen depósitos directos en Su Cuenta no menos de una vez cada 60 días (de parte de Su empleador, el gobierno federal u otro pagador), puede llamarnos al (402) 292-8000 para averiguar si el depósito se ha realizado o no.

DERECHO A SUSPENDER LOS PAGOS PRE-AUTORIZADOS. Si desea detener cualquier pago pre-autorizado, llámenos al (402) 292-8000 o escribanos a la dirección que aparece en este Contrato a tiempo para que podamos recibir Su solicitud de suspensión de pago tres días hábiles o más antes de que el pago programado se realice. Si llama, también es posible que le solicitemos Nos envíe Su solicitud por escrito y Nos la envíe dentro de los 14 días posteriores a Su llamada. Para asegurarse de que un tercero no le facture nuevamente por el pago "detenido" o para cancelar todo el acuerdo de pago previamente autorizado, comuníquese con el tercero.

Para garantizar que los cargos recurrentes preautorizados, establecidos y autorizados por Usted no se interrumpan en el caso que Su Tarjeta u otro Dispositivo de Acceso se vuelva a emitir, podemos, pero no estamos obligados a hacerlo, inscribir Su Cuenta en servicios automáticos de actualización de la información de la Cuenta que comunican la información de la nueva Tarjeta / Dispositivo de Acceso a los proveedores de servicios con los que ha establecido cargos recurrentes preautorizados, cuyo objetivo es garantizar que los cobros que autoriza continúen sin interrupción.

NUESTRA RESPONSABILIDAD POR FALTA DE DETENER EL PAGO. Si Nos ordena que realicemos un pago pendiente en uno de Sus pagos preautorizados tres días hábiles o más antes de que se programe la transferencia, y Nosotros no lo hacemos, seremos responsables de pérdidas o daños, en la medida que lo establezca la ley.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN. Puede obtener un recibo en el momento en que realice cualquier transacción hacia o desde Su Cuenta (a excepción de la banca telefónica, la banca comercial en línea, las transacciones telefónicas y por correo, y ciertas transacciones de pequeño valor). Cuando se haya realizado una transferencia electrónica durante un mes determinado, recibirá un estado de cuenta mensual para reflejar todas las transferencias electrónicas de fondos hacia o desde Su Cuenta durante ese ciclo de estado de cuenta. En cualquier caso, recibirá un estado de cuenta por lo menos trimestralmente.

CUOTAS. Podemos cobrar cargos razonables contra Su Cuenta por transacciones realizadas en terminales electrónicos. De ser así, especificaremos cualquier cargo por estos u otros tipos de transacciones electrónicas, incluyendo las transferencias automáticas, en un documento de acompañamiento de precios. Le explicaremos los cargos cuando abra Su Cuenta. Una vez que se establezca Su Cuenta, se le proporcionará un programa de cuotas, Banca telefónica y Banca comercial en línea. Las cuotas adicionales están disponibles en cualquiera de Nuestras oficinas. Cuando utilice un cajero automático que no es de Nuestra propiedad, es posible que el operador del cajero automático le cobre una cuota, o cualquier red utilizada, y se le cobre una cuota por una consulta de saldo, inclusive aunque no complete una transferencia de fondos.

RESPONSABILIDAD POR FALTA DE COMPLETAR LAS TRANSACCIONES. Si no completamos correctamente una transacción hacia o desde Su Cuenta de acuerdo con este Contrato, seremos responsables de Sus pérdidas o daños. Sin embargo, no seremos responsables si: (a) Su Cuenta no contiene dinero suficiente para realizar la transacción sin que sea Su culpa; (b) el cajero automático donde está realizando la transacción no tiene suficiente efectivo; (c) la terminal no funcionaba correctamente y Usted sabía del desperfecto cuando inició la transacción; (d) circunstancias fuera de Nuestro control impiden la transacción; (e) Su Tarjeta es recuperada o retenida por un cajero automático; o (f) Su Tarjeta o PIN ha sido reportado como perdido o robado y hemos bloqueado la Cuenta.

RESPONSABILIDAD POR USO NO AUTORIZADO. Contáctenos DE INMEDIATO al (402) 292-8000 si cree que se le ha perdido o le han robado Su Tarjeta, PIN o Código de Acceso, o si cree que se realizó una transferencia electrónica sin Su autorización utilizando la información de Su cheque. Llamar por teléfono es la mejor manera de reducir Sus posibles pérdidas. Podría perder todo el dinero en Su Cuenta (también el de Su línea de crédito máxima para sobregiro, si corresponde).

EN CASO DE ERRORES O SI TIENE PREGUNTAS SOBRE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS. Comuníquese al (402) 292-8000 o escribanos a la dirección que se muestra en este Contrato tan pronto como pueda, si cree que Su estado de cuenta o recibo es incorrecto o si necesita más información sobre una transacción que figura en el estado de cuenta o recibo. Nosotros debemos recibir noticias de Usted a más tardar 60 días después de que le enviemos el primer estado de cuenta en el que apareció el problema o error.

- (1) Denos Su nombre y Su número de Cuenta.
- (2) Describa el error o la transferencia en donde Usted tiene dudas, y explique tan claro posible por qué cree que es un error o por qué necesita Usted más información.
- (3) Denos el monto en dólares del supuesto error.

Si Nos informa oralmente, es posible que le solicitemos que Nos envíe Su queja o pregunta por escrito dentro de los 10 días hábiles. Determinaremos si ocurrió un error dentro de los 10 días hábiles después de recibir noticias Suyas y corregiremos cualquier error a la brevedad. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos tomarnos hasta 45 días en investigar Su queja o pregunta. Si decidimos hacer esto, acreditaremos Su Cuenta dentro de los 10 días hábiles por el monto que cree que es un error, de modo que Usted tendrá el uso del dinero durante el tiempo que Nos lleve completar Nuestra investigación. Si le pedimos que ponga Su queja o pregunta por escrito y no la recibimos dentro de los 10 días hábiles, no podríamos acreditar Su Cuenta. Le informaremos los resultados dentro de los tres días hábiles posteriores a la finalización de Nuestra investigación. Si decidimos que no hubo error. Le enviaremos una explicación por escrito.

Puede solicitar copias de los documentos que utilizamos en Nuestra investigación. Si hemos acreditado fondos en Su Cuenta mientras investigamos un error, le cobraremos esos fondos en Su Cuenta si concluimos que no se ha producido el error. En esta disposición, todas las referencias a 10 días hábiles serán de 20 días hábiles si Su notificación de error implica una transferencia electrónica que se realizó dentro de los 30 días posteriores al primer depósito en Su Cuenta y todas las referencias a 45 días hábiles serán 90 días hábiles si Su notificación de error implica una transferencia electrónica que (a) no se inició dentro del mismo estado; (b) resultó de una transacción con tarjeta de débito en el punto de venta; o (c) si Su notificación de error implica una transferencia electrónica que se realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que se realizó el primer depósito en Su Cuenta.

TRANSACCIONES EN EL EXTRANJERO (EXCEPTO TARJETA ATM). Para transacciones iniciadas en moneda extranjera, la tasa de cambio entre la moneda de la transacción y la moneda de facturación (dólares estadounidenses) será: (a) una tasa seleccionada por MasterCard de la variedad de tasas disponibles en los mercados de moneda mayoristas en la fecha de procesamiento central aplicable, cuya tasa puede variar de la tasa que recibe MasterCard; o (b) la tasa impuesta por el gobierno en vigencia para la fecha de procesamiento central aplicable. En cada caso, se le cobrarán 8/10 del 1.00% calculado sobre el monto de la liquidación final para las transacciones que se inicien en países extranjeros, y si Su transacción también se inicia en una moneda extranjera, se le cobrará adicionalmente 2/10 de 1.00% calculado sobre el monto final de la liquidación convertida.

TRANSFERENCIAS NO AUTORIZADAS. Para reportar pérdida o robo de una Tarjeta, PIN, Código de Acceso o cualquier combinación de los mismos, Nos llamará durante el horario laboral habitual al (402) 292-8000 y después del horario normal, los fines de semana y días festivos al (800) 554-8969. También puede escribirnos para informarnos la pérdida de una Tarjeta, PIN, Código de Acceso o cualquier combinación de los mismos, en la dirección que se muestra en este Contrato. También debe llamar al número o escribir a la dirección que aparece arriba si cree que se ha realizado una transferencia utilizando la información de Su cheque sin Su permiso.

CONTRATO Y DIVULGACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (continuación)

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA CUENTA. Podemos divulgar información a terceros sobre Su Cuenta o transferencias que realice: (1) cuando sea necesario para completar una transacción electrónica; o (2) para verificar la existencia y las condiciones de Su Cuenta a un tercero, como por ejemplo una agencia de crédito o comerciante; o (3) para cumplir con una agencia gubernamental o una orden judicial, o cualquier proceso legal; o (4) Si Nos da permiso por escrito.

TERMINACIÓN. Podemos cancelar Su derecho de usar Su tarjeta, PIN o Código de Acceso o cancelar este Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito. Usted puede solicitar la terminación de estos servicios por escrito.

CAMBIO EN TÉRMINOS. Podemos cambiar los términos y cargos por los servicios que se muestran en este Contrato y podemos modificar este Contrato de vez en cuando.

DÍAS HÁBILES. Todos los días son días hábiles, excepto los sábados, domingos y días festivos.

LEY QUE RIGE. Este Contrato está controlado y se rige por las leyes del estado de Iowa, excepto en la medida en que dichas leyes sean incompatibles con el control de la ley federal.

DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS

EXCEPTO LOS CHEQUES QUE SE GIRAN EN BANCOS EXTRANJEROS EN PAÍSES EXTRANJEROS, ESTA DIVULGACIÓN DESCRIBE SU CAPACIDAD PARA RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS DE TRANSACCIÓN EN COBALT CREDIT UNION. TAMBIÉN DEBE CONSULTAR LA SECCIÓN DE ESTOS CONTRATOS Y DIVULGACIONES QUE DESCRIBEN LOS DETALLES DE SU TIPO ESPECÍFICO DE CUENTA PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL.

Política General. Nuestra política general es hacer que los fondos de Sus depósitos estén disponibles para Usted el primer día hábil después de que recibamos Su depósito. Los depósitos directos electrónicos estarán disponibles el mismo día del depósito. Una vez que estén disponibles, puede retirar los fondos y usaremos los fondos para pagar los cheques que haya emitido. Para poder determinar la disponibilidad de Sus depósitos, todos los días son días hábiles, excepto los sábados, domingos y días festivos. Si hace un depósito en un día hábil en el que estemos abiertos, consideraremos ese día como el día de Su depósito. Sin embargo, si realiza un depósito después del cierre o en un día que no estamos abiertos, consideraremos el depósito realizado el siguiente día hábil que estamos abiertos.

Pueden Aplicarse Demoras Más Largas. Podemos demorar Su capacidad para retirar los fondos depositados por cheque en Su Cuenta un número adicional de días por los siguientes motivos:

- Creemos que un cheque que Usted deposite no se pagará.
- Usted deposita cheques por un total de más de \$5,525.00 en un día.
- Usted deposita un cheque que ha sido devuelto sin pagar.
- Ha sobregirado Su Cuenta en repetidas ocasiones en los últimos seis meses.
- Existe una emergencia, como la falla de comunicaciones o equipo de cómputo.

Le notificaremos si demoramos Su capacidad para retirar fondos por cualquiera de estos motivos, y le informaremos cuándo estarán disponibles los fondos. En general, estarán disponibles a más tardar el séptimo día hábil después del día de su depósito. En cualquier caso, Nos reservamos el derecho de rechazar un elemento para depósito o cobro.

Depósitos en Cajeros Automáticos ATM. Para los depósitos realizados en Cajeros Automáticos (ATM) que son propiedad y están operados por la Caja de Ahorros, los

depósitos estarán disponibles para su retiro el segundo día hábil después del día de depósito. No aceptamos depósitos en máquinas que no sean de Nuestra propiedad ni sean operadas por Nosotros. Todos los cajeros automáticos ATM que poseemos u operamos se identifican como Nuestras máquinas.

Ubicación de los Endosos de Cheques. La ley federal requiere que todos los endosos de cheques estén en las primeras 1-1/2 pulgadas del borde trasero de la parte posterior del cheque. El borde posterior está opuesto al lado izquierdo de la cara del cheque, el lado del cheque directamente detrás de Nuestra dirección. Usted será responsable de los costos incurridos por Nosotros debido a demoras en la devolución de cheques depositados en Su Cuenta que no cumplan con las normas de endoso.

Reglas Especiales para Cuentas Nuevas. Si es un miembro nuevo, las siguientes reglas especiales se aplicarán durante los primeros 30 días calendario que se abre Su Cuenta. Los fondos provenientes de depósitos directos electrónicos a Su Cuenta estarán disponibles el día en que recibimos el depósito. Los fondos provenientes de depósitos de efectivo, transferencias bancarias y los primeros \$5,525.00 del total de depósitos diarios de cheques de cajero, certificados, y cheques de gobiernos federales, estatales y locales estarán disponibles el siguiente día hábil después del día de Su depósito si el depósito cumple con ciertas condiciones. Por ejemplo, los cheques deben ser pagaderos a Usted. El exceso de más de \$5,525.00 no estará disponible hasta el segundo día hábil después del día de Su depósito. Los fondos de todos los demás depósitos de cheques estarán disponibles a más tardar el noveno día hábil de Su depósito. Se pueden aplicar demoras adicionales.

Política de Pago de Dividendos. Consulte la sección de Divulgaciones de la Cuenta en estos Contratos y Divulgaciones de Nuestra política sobre el pago de dividendos.

CONTRATO DE TRANSFERENCIA BANCARIA

ÉSTOS SON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CUANDO USTED SOLICITE UNA TRANSFERENCIA INMEDIATA DE FONDOS DE SU CUENTA CON NOSOTROS BASADOS EN SU SOLICITUD ORAL O ESCRITA. PROPORCIONAREMOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA BANCARIA COMO MEDIO PARA INICIAR LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA USTED, SUJETOS A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, QUE USTED ACEPTÓ AL FIRMAR SU SOLICITUD DE MEMBRESÍA CON NOSOTROS EN EL MOMENTO EN QUE SE ESTABLECIÓ SU CUENTA.

Este Contrato de transferencia bancaria se aplica a las transferencias que no son "Transferencias de Remesas" como se define en la Ley de Transferencia Electrónica de Fondos (15 U.S.C. 1693o-1) y el Reglamento E, Subparte 8 (12 CFR 1005.30 y siguientes).

Estamos autorizados a cobrar Su Cuenta por el pago de solicitudes de transferencia bancaria. Si se designa más de una Cuenta, podemos cobrar cualquiera de las Cuentas designadas a menos que Usted Nos dé instrucciones escritas específicas de lo contrario.

Sus solicitudes de transferencia pueden implicar la transferencia de fondos de cualquiera de Sus Cuentas designadas con Nosotros a otra Cuenta que tenga con Nosotros, a cualquier otra institución financiera, o a un tercero o cuenta de un tercero mantenida con Nosotros o cualquier otra institución financiera. No hay restricciones ni limitaciones sobre los montos que pueden ordenarse o solicitarse, ni sobre la ubicación o la dirección del beneficiario de una transferencia, a menos que Usted Nos dé instrucciones por escrito de lo contrario.

La(s) parte(s) nombrada(s) en su solicitud de membresía son las Personas Autorizadas que Nos pueden emitir órdenes de pago para iniciar transferencias bancarias o para recibir llamadas telefónicas de Nosotros, de conformidad con este Contrato, con el fin de confirmar las órdenes de pago del inicio de transferencias bancarias que se Nos han transmitido en virtud de este Contrato para cualquier Cuenta designada en Su solicitud de membresía. Para propósitos de confirmación, podemos llamar a cualquier parte designada en Su solicitud de membresía. Si más

de una Persona Autorizada está nombrada, cualquiera de esas personas podría emitir órdenes de pago en cualquier Cuenta designada.

Las solicitudes de transferencia bancaria deben ser entregadas a Nosotros de acuerdo con Nuestras horas de corte según lo establecido de vez en cuando por Nosotros. No somos responsables de la fidelidad de un número de ruta que Usted proporcione verbalmente y que esté contenido en Su solicitud de transferencia bancaria. Las solicitudes de transferencia bancaria recibidas por Nosotros después de Nuestro horario de corte pueden tratarse como si se hubieran recibido el siguiente día hábil.

No tenemos ninguna obligación de aceptar o ejecutar ninguna solicitud de transferencia bancaria. Le enviaremos un aviso telefónico de rechazo. Si no podemos comunicarnos con Usted por teléfono, podemos, a opción Nuestra, enviarle un aviso de rechazo por escrito.

Si aceptamos una solicitud de transferencia bancaria de conformidad con este Contrato, Usted acepta que las solicitudes de transferencia que recibamos son efectivas como Su solicitud de transferencia, ya sea autorizada o no.

No tendrá derecho a cancelar o enmendar una orden de pago para iniciar una transferencia bancaria después de que la recibamos. Haremos un esfuerzo razonable para actuar en una cancelación o modificación de una orden de pago realizada por Usted antes del momento en que se realice dicha orden de pago, pero no tenemos responsabilidad alguna si Su cancelación o modificación es inefectiva.

ACUERDO DE TRANSFERENCIA BANCARIA (continuación)

Usted acepta volver a ejecutar este Contrato o ejecutar un nuevo contrato si es necesario realizar cambios. Su solicitud de membresía designa cualquier Cuenta que se pueda cobrar en relación con las solicitudes de transferencia bancaria. Todas las partes que Usted ha autorizado para enviar solicitudes de transferencia bancaria o para recibir Nuestras confirmaciones telefónicas están identificadas en Su solicitud de membresía. Todas las modificaciones o adiciones a Su solicitud de membresía deben realizarse por escrito.

Usted acepta pagarnos el monto de cualquier solicitud de transferencia que transmitamos de conformidad con este Contrato cuando ejecutamos una orden de pago para llevar a cabo Su solicitud de transferencia bancaria. No efectuará una solicitud de transferencia bancaria que le haga exceder el saldo disponible en la Cuenta designada para pagar la solicitud de transferencia. Si se ejecuta una orden de pago que resulta en un sobregiro, con o sin Nuestro consentimiento previo, Usted acepta pagarnos el monto del sobregiro y cualquier cargo por sobregiro inmediatamente a Nuestra solicitud. Tenemos derecho a compensar el monto de cualquier sobregiro contra el saldo en cualquiera de Sus Cuentas con Nosotros y podemos ejercer cualquier derecho que tengamos bajo cualquier acuerdo que Nos otorgue garantía para el pago de Sus obligaciones u obligaciones con Nosotros.

Usted comprende y acepta que Nosotros o cualquier otra institución financiera que se utilice para llevar a cabo la solicitud de transferencia puede realizar el pago de una solicitud de transferencia sobre la base de un número de identificación o de cuenta que Usted haya proporcionado a un beneficiario, incluso si el número identifica a una persona diferente de Su beneficiario previsto. También comprende y acepta que Nosotros o cualquier otra institución financiera que se utilice para realizar una solicitud de transferencia, pueda confiar en el número de identificación de la institución financiera intermediaria o del beneficiario que Usted proporcionó como la identificación adecuada del intermediario o la institución financiera del beneficiario, incluso si el número identifica a una institución financiera diferente de la que Usted tuvo la intención de identificar, Nosotros o cualquier otra institución financiera no somos responsables de determinar si los números de identificación o de cuenta que ha proporcionado para iniciar una transferencia bancaria son correctos. Usted será responsable ante Nosotros por el monto de cualquier solicitud de transferencia, incluso si el pago de la solicitud de transferencia se realiza a una persona diferente al beneficiario designado en función de la identificación del beneficiario o el número de Cuenta proporcionado por Usted o el pago de la solicitud de transferencia se realiza a una institución financiera diferente de la identificada por su nombre en función del número de identificación que Nos haya proporcionado.

Usted acepta examinar cualquier estado de cuenta o confirmación que le enviemos y notificarnos dentro de los 30 días posteriores a la fecha de envío del estado de cuenta o confirmación, de cualquier

discrepancia o error. Si no Nos notifica de alguna discrepancia o error dentro del período de tiempo requerido, acepta que no estamos obligados a pagar intereses o reembolsarle por cualquier discrepancia o error en relación con una solicitud de transferencia descrita en dicha estado de cuenta o confirmación.

Usted y la Caja de Ahorros acuerdan que los siguientes procedimientos de seguridad especificados representan un método comercialmente razonable para brindar seguridad contra las órdenes de pagos no autorizados: (a) solo las personas nombradas en Su solicitud de membresía Nos enviarán solicitudes de transferencia bancaria; y (b) Nos reservamos el derecho de contactar telefónicamente a cualquier persona nombrada en Su solicitud de membresía con el fin de confirmar una solicitud de transferencia, independientemente de la cantidad, aunque no tenemos obligación de hacerlo. Si no podemos obtener una confirmación satisfactoria para Nosotros, entonces Nos reservamos el derecho de rechazar cualquier solicitud de transferencia bancaria.

No tenemos la responsabilidad de verificar la Identidad de la parte que se identifique a sí misma como una persona autorizada para recibir una confirmación telefónica de alguna solicitud de transferencia bancaria, aparte de verificar que el nombre dado por

dicha parte corresponde a una parte nombrada en Su solicitud de membresía. Si, por alguna razón, no estamos satisfechos de que una solicitud de transferencia bancaria haya sido emitida por una parte autorizada o, confirmada por una parte autorizada, podemos negarnos a ejecutar la solicitud de la transferencia. Si lo hacemos, no incurriremos en responsabilidad alguna de ninguna naturaleza. Usted acepta evitar divulgar, salvo sobre la base de la necesidad de conocer, cualesquiera de los aspectos de los procedimientos de seguridad que haya convenido con Nosotros. Usted Nos notificará de inmediato si cree que se ha comprometido la confidencialidad de los procedimientos de seguridad y debe actuar para evitar que los procedimientos de seguridad se vean comprometidos.

No tenemos responsabilidad de ningún tipo de naturaleza por retrasos o errores, siempre que actuemos de buena fe y con un cuidado razonable. No somos responsables de los retrasos o errores causados por otras partes a través de las cuales transmitimos fondos, ya sea que Usted o Nosotros seleccionemos a esas otras partes. No estamos obligados a realizar una transferencia bancaria el día en que se recibe una solicitud de transferencia, a menos que la solicitud de transferencia bancaria se reciba dentro de un tiempo razonable antes de una hora límite que podamos establecer. Generalmente, utilizaremos el sistema de transferencia de fondos, pero podemos usar cualquier medio y ruta que, a Nuestro exclusivo criterio, consideremos adecuados para la transmisión de los fondos.

Usted acepta que no tenemos responsabilidad alguna y no Nos hacemos responsables de algún retraso o falla en la transferencia de un monto especificado en cualquier solicitud de transferencia bancaria debido a las reglas, reglamentos o políticas de la Junta de la Reserva Federal que limitan, en total, la cantidad que podemos transferir de vez en cuando durante un día hábil, siempre que le notifiquemos de inmediato cualquier falla o demora y, efectuaremos la transferencia tan pronto como sea razonablemente posible.

No tendremos responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño especial, consecuente, punitivo o indirecto sufrido por Usted en relación con los servicios ofrecidos por Nosotros que están sujetos a este Contrato, independientemente de si sabemos o deberíamos haber sabido que dichos daños podrían ser incurridos. No Nos hacemos responsables de los honorarios de abogados en los que Usted pueda incurrir.

Podemos rescindir este Contrato en cualquier momento mediante una notificación oral o por escrito. A menos que terminemos este Contrato, el Contrato permanecerá en vigencia hasta que recibamos de Usted una notificación por escrito de su terminación y se Nos haya brindado una oportunidad razonable para actuar en Su notificación de terminación. No puede ceder este Contrato a otras partes.

El presente Contrato se rige por las disposiciones de la Regulación J, 12 CFR Parte 210, Subparte B, incluyendo los Apéndices, en la medida en que cualquier solicitud de transferencia bancaria se obtenga. Los Términos que no están definidos en este Contrato tendrán el mismo significado que se define en el Artículo 4A del Código Comercial Uniforme. Este Contrato también está sujeto a todas las Circulares Operativas aplicables del Banco de la Reserva Federal en el distrito en el que estamos ubicados y cualquier otra disposición aplicable de las leyes federales o estatales. En la medida en que el Reglamento J no se aplique a este Contrato, el mismo se registrará por las leyes del estado en el que estamos autorizados.

Podemos enmendar este Contrato, de vez en cuando, enviándole una copia de cualquier enmienda por lo menos 30 días antes de su fecha de vigencia. Este Contrato también puede ser modificado por un escrito firmado por Usted y Nosotros. Ninguna representación o declaración que no esté expresamente contenida en este Contrato o en cualquier enmienda será vinculante para Usted o para Nosotros.

Si alguna disposición de este Contrato está prohibida por la ley aplicable, dicha prohibición se aplicará solo a esa disposición y todas las demás disposiciones del Contrato permanecerán en plena vigencia.

EL RESTO DE ESTA PÁGINA SE HA DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

UBICACIONES DE COBALT CREDIT UNION

BELLEVUE

11515 South 39th Street
Bellevue, NE

2204 Longo Drive
Bellevue, NE

BLAIR

238 South 8th Street
Blair, NE

COUNCIL BLUFFS

1712 Madison Avenue
Council Bluffs, IA

1141 North Broadway
Council Bluffs, IA

3201 Manawa Drive
Council Bluffs, IA

DENISON

1404 Broadway
Denison, IA

OMAHA

3161 Ames Avenue
Omaha, NE

5018 Ames Avenue
Omaha, NE

3548 Q Street
Omaha, NE

8809 West Center Road
Omaha, NE

15325 Weir Street
Omaha, NE

7910 Cass Street
Omaha, NE

4704 South 24th Street
Omaha, NE

14591 Stony Brook Boulevard
Omaha, NE

17020 Evans Plaza
Omaha, NE

310 South 10th Street
Omaha, NE

LINCOLN

2500 Jamie Lane
Lincoln, NE

PAPILLION

7148 Towne Center Parkway
Papillion, NE

1216 North Washington Street
Papillion, NE

11650 South 73rd Street
Papillion, NE

PLATTSMOUTH

219 South 23rd Street
Plattsmouth, NE

OFFUTT

102 Nelson Drive
Offutt AFB, NE

901 SAC Boulevard, #1B10
Offutt AFB, NE

106 Meyer Avenue,
Building 166 Offutt AFB, NE

COBALT CREDIT UNION

SEDE CORPORATIVA

7148 Towne Center Parkway
Papillion, NE 68046-2125

Página Web: <http://www.cobaltcu.com>

Dirección de Correo Electrónico: memberservice@cobaltcu.com

Números de Teléfono:

(402) 292-8000 (Área Local) • (402) 293-5626 / 1-800-231-5626 (Préstamos)
1-800-245-5704 (En el estado, de lunes a sábado) • 1-800-228-0392 (Fuera del estado, de lunes a sábado)